



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2015-2016
Certificación 071**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de junio de 2016, luego de recibir el informe del Comité Ad-Hoc para la Creación de un Decanato de Investigación, acordó:

Devolver la Propuesta y recomendar que se reevalúe a tenor con el informe del Comité ad-hoc del Senado y que se someta nuevamente al Senado Académico.

Y para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de junio de 2016.

Raúl Rivera González, DrPH., MS., MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936 5067

Teléfono/Phone:
787-758 2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

RRG/mmr

Copia del Informe del Comité forma parte de esta Certificación.



**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas
Senado Académico**

Comité Ad-Hoc para la Creación del Decanato de Investigación

Informe al Senado Académico

2 de junio de 2016

Preparado por: Carmen D. Zorrilla, MD



Nota: Este informe fue revisado por todos los miembros del Comité Ad-Hoc y se incluyeron modificaciones y correcciones sugeridas por el grupo. El informe por aprobado unánimemente por los miembros presentes en la reunión del 18 de mayo de 2016 (2 ausentes). Las actas de las reuniones (1-10) fueron aprobadas por correo electrónico el 25 de mayo de 2016.

I. Introducción:

Este Comité Ad Hoc se estableció mediante la Certificación Num. 023 2015-2016 SA RCM en la reunión ordinaria del Senado Académico del RCM el 3 de diciembre de 2015 (Anejo #1). El propósito del Comité es evaluar la propuesta para la creación de un Decanato de Investigación. El comité deberá estar compuesto por un senador en representación de cada una de las seis escuelas, un senador estudiantil, y el Decano de Administración quien será invitado permanente y asesor.

A. Miembros del Comité:

Sen. Carmen Zorrilla (Escuela de Medicina) -Presidenta
Sen. Abel Baerga (Escuela de Medicina)
Sen. Divya Colón (Escuela de Medicina Dental)
Sen. Lyvia Álvarez (Escuela de Profesiones de la salud)
Sen. Luis Avilés (Escuela Graduada de Salud Pública)
Sen. Elizabeth Román (Escuela de Enfermería) -Secretaria
Sen. José Hawayek Carrera (Estudiante Escuela de Medicina)
Invitado permanente Dr. Jorge Duconge (Escuela de Farmacia)
Decano de Administración: Prof. Carlos A. Ortiz Reyes

B. Organización del Comité:

El comité tuvo su primera reunión el 16 de diciembre de 2015. Se escogieron las posiciones de Presidenta y Secretaria (Sen. Carmen Zorrilla y Sen. Elizabeth Román respectivamente). Se estableció un calendario de reuniones y asuntos a trabajar por el comité.

El comité decidió establecer varias estrategias para obtener insumo adicional y analizar la propuesta del Decanato de Investigación:

1. Establecimiento de un correo electrónico para obtener insumo de la comunidad del Recinto de Ciencias Médicas (RCM)
2. Foros abiertos a la comunidad en las diversas escuelas del RCM para insumo adicional de la Comunidad académica (Anejos 1-6).
3. Entrevista a facultativos que participaron en el diseño y redacción de la propuesta del Decanato de Investigación, a los presidentes de Comités Regulatorios (IACUC, IRB, Biosafety) y a administradores de proyectos.
4. Copia de presentación sometida por el *Center for Research Compliance and Development (CRECED- Anejo 7)*.

5. Lectura minuciosa de la propuesta y discusión en grupo.

El comité entiende que su función es la de evaluar la propuesta para el Decanato de Investigación, y someter recomendaciones para su aprobación o no. Al buscar el insumo de la facultad en foros abiertos, los miembros del comité no tendrían responsabilidad de explicar la propuesta más allá de lo que está escrito. Sin embargo, durante los foros podría haber representación de las oficinas y personas que participaron del desarrollo de la propuesta. Este informe recoge tanto el insumo de las diversas facultades, investigadores y funcionarios en funciones específicas asociadas a la oficina CRECED (*Center for Research Compliance and Development*). El informe también recoge las opiniones y recomendaciones basadas en la evaluación de todos los documentos. Se incluyen como anejos una serie de documentos entre estos; informes de foros, actas de reuniones e informes de progreso al Senado Académico del RCM.

C. Fechas de reuniones:

16 de diciembre de 2015

14 de enero de 2016

20 de enero de 2016

27 de enero de 2016

28 de enero de 2016

3 de febrero de 2016

11 de febrero de 2016

17 de febrero de 2016

24 de febrero de 2016

10 de marzo de 2016

16 de marzo de 2016

14 de abril de 2016

20 de abril de 2016

27 de abril de 2016

12 de mayo de 2016

18 de mayo de 2016

Informe final se someterá el 26 de mayo para presentarse en la reunión del Senado Académico del 2 de junio de 2016

II. Actividades para obtener insumo y recomendaciones

A. Cuenta de correo electrónico:

Para recoger el insumo de la comunidad académica se estableció una cuenta de correo electrónico. La Sen. Lyvia Álvarez realizó gestión de crear el correo electrónico que se utilizó para recibir recomendaciones y sugerencias de la comunidad universitaria sobre la propuesta de la creación de un decanato de investigación.

El mismo es: propuestadecanato.rcm@upr.edu.

La Sen. Álvarez dio seguimiento a los mensajes recibidos a través del correo electrónico. Solamente se recibieron dos mensajes por correo electrónico. Estos se discutieron en una de las reuniones.

B. Foros abiertos a la comunidad:

Se llevaron a cabo varios foros abiertos en las diversas escuelas del RCM. Se redactó carta a la comunidad universitaria invitándoles participar de los Foros. La misma se envió por conducto

del Senado Académico con copia de la propuesta para el establecimiento del Decanato de Investigación a toda la comunidad previo a los foros. El propósito principal de los foros fue el de recoger el insumo de la comunidad, resumirlo, analizarlo y ofrecer las recomendaciones al Senado Académico. Los informes de los foros se incluyen como anejo al documento. Parte de las preocupaciones y recomendaciones se incorporaron al informe final.

Escuela	Fechas	Personas a Cargo	
Medicina Dental	17 de febrero	Sen. Divya Colón	Sen. Luis Avilés
Medicina	17 de febrero	Sen. Carmen Zorrilla	Sen. Abel Baerga
Farmacia	17 de febrero	Sen. Jorge Duconge	Sen. Lyvia Álvarez
Profesiones de la Salud	24 de febrero	Sen. Carlos Ortiz	Sen. Lyvia Álvarez
Enfermería	24 de febrero	Sen. Elizabeth Román	Sen. Divya Colón
Salud Publica	24 de febrero	Sen. Luis Avilés	Sen. Abel Baerga

C. Resumen de participación de foros (los respectivos informes se incluyen como anejos):

1. Escuela de Medicina (Anejo #2):

Asistencia: 13 miembros de la facultad más los senadores Carmen Zorrilla, Abel Baerga y Divya Colón. 11 de 12 de los presentes ofrecieron comentarios específicos. El resumen del foro detalla los comentarios específicos.

Hubo consenso en algunos de los aspectos y recomendaciones:

- 1) El propuesto Decanato de Investigación no resuelve los problemas administrativos y de burocracia excesiva en los procesos de investigación. El origen de estos problemas es muy profundo y habrá que ir a la Junta de Gobierno con una propuesta de cambios y excepciones en los procesos para que sean más ágiles para los investigadores.
- 2) Sería bueno (se ve como favorable) que los investigadores tengan una voz e influencia en el liderato del RCM a través de un Decanato de Investigación
- 3) La propuesta de un Decanato de Investigación debe de ser clara en cuanto a cómo se va a financiar esta nueva dependencia.
- 4) La situación fiscal actual de la UPR dificulta la creación de nuevos decanatos.
- 5) No se deben de aumentar las capas de burocracia en el RCM si se establece un Decanato de Investigación

2. Escuela de Medicina Dental

No hubo participación en foros pero la senadora Divya Colon llevó la información a la reunión de facultad. La facultad de la Escuela de Medicina Dental apoya el establecimiento de un Decanato de Investigación en el RCM. La Escuela ya cuenta con un Decano Asociado para Investigación.

3. Escuela de Farmacia (Anejo #3)

Asistencia: 22 facultativos de 38 que actualmente conforman el staff de la Escuela de Farmacia (58%). Además, participaron 2 miembros del personal no-docente

Hubo varias intervenciones con recomendaciones específicas de un total de 12 ponentes/participantes

El consenso general es que la propuesta es meritoria de consideración, pero deben clarificarse varios aspectos de la misma antes de tomar una decisión final.

4. Escuela de Profesiones de la Salud (Anejo #4)

Asistencia de 16 facultativos, estudiantes y no docentes. El consenso general es que la propuesta es meritoria de consideración, pero la misma está muy cruda y hay que clarificar varios aspectos de ésta antes de tomar una decisión final.

5. Escuela de Enfermería (Anejos #5 y 6)

En la Escuela de Enfermería se trajo una ponencia que fue leída por la Dra. Marta Rivero-Méndez en representación de la Dra. Milagros Figueroa, Decana Auxiliar de Investigación. La ponencia concluye lo siguiente: *"La propuesta para la creación de un Decanato de Investigación en el Recinto de Ciencias Médicas es un paso de avanzada que propone una reorganización administrativa al quehacer de la investigación en el Recinto. Para la Escuela de Enfermería representa una alternativa que fortalece y viabiliza el desarrollo de nuestra agenda de investigación y desarrollo de una cultura de investigación"*. También se recogieron preocupaciones diversas de la facultad (ver anejo #5).

6. Escuela Graduada de Salud Pública (Anejos #7 y 10)

En la Escuela de Salud Pública hay una falta de consenso con respecto a la creación de un Decanato de Investigación. Un grupo de profesores afirma que la creación de este Decanato es necesaria y otro grupo afirman que no lo es. Un tercer grupo entiende que éste no es el momento oportuno para la creación de dicho Decanato pues ya que existe la oficina de CRECED lo prudente es esperar y observar los resultados de esta oficina antes de tomar alguna decisión al respecto. El consejo de estudiantes sometió un documento con recomendaciones (ver anejo #10).

D. Entrevistas a directores y oficiales de CRECED, Investigadores, administradores de proyectos y directores de las oficinas de cumplimiento

Luego de llevar a cabo los foros y con las preguntas e insumo de los participantes, se procedió a redactar una serie de preguntas básicas para invitar a entrevistas con el comité a los directores e investigadores asociados a la oficina de CRECED (*Center for Research Compliance and Development*) que actualmente centraliza muchas de las funciones que tendría a su haber el decanato de investigación, investigadores, administradores de proyectos y a los directores de oficinas de cumplimiento. Las preguntas son las siguientes:

1. Listado de personas a entrevistar

A continuación la lista de personas, funcionarios e investigadores entrevistados por el Comité y las fechas de las entrevistas:

- a. Proponentes del Decanato (página 2 de la propuesta) e investigadores
 - Dra. Marcia Cruz-Correa (Directora científico asociado-CRECED) /20 de abril del 2016
 - Lic. Lilia Figueroa (Asistente ejecutiva del Rector) /20 de abril del 2016
 - Dr. Augusto Elías (Decano Auxiliar de Investigación, Escuela Medicina Dental)/ 20 de abril del 2016
- b. Directores científicos de CRECED:
 - Dra. Carmen Cadilla (Decana Asociada Ciencias Biomédicas, Escuela de Medicina)/no compareció
 - Dr. José Rodríguez-Medina (Director científico asociado-CRECED)/14 de abril del 2016
- c. Administradores de proyectos
 - Sra. Lourdes de Jesús (administradora UPR-CTU; CEMI) /14 de abril del 2016
 - Sra. Elizabeth Pastrana (administradora Instituto Ciencias de la Conducta/no compareció)
- d. Directores de Oficina de Cumplimientos
 - Dra. Vanessa Rodríguez (Directora de CASSO)/27 de abril del 2016/no compareció
 - Sr. Eric Ayala (*Biosafety Officer, RCM*) / 27 de abril del 2016/ no compareció
 - Sr. Jossian Pagán (Director de OSLI) /27 de abril del 2016
 - Dra. Vanessa Sepúlveda (Directora IRB)/ 27 de abril del 2016

2. Preguntas sometidas previamente a las personas que se entrevistaron por el comité:

¿Cuál es su opinión sobre la implantación de un Decanato de Investigación?

Según entienda usted y su experiencia ¿Qué beneficios puede traer al RCM el tener un Decanato de Investigación?

¿Cuál es su opinión sobre la propuesta redactada para implantar el Decanato de Investigación? Exprese debilidades y fortalezas del documento. ¿Qué cambiarías de la propuesta y qué añadirías?

Desde que CRECED se implantó y que según la propuesta se convertirá en el Decanato, ¿Cómo ha cambiado sus funciones, los procesos administrativos del día a día, manejo de presupuesto y contabilidad? ¿Qué de estas funciones y procesos cambiarían de convertir CRECED en el Decanato de Investigación?

¿Cómo puede el Decanato de Investigación hacer el proceso de investigar para los investigadores uno más ágil y eficiente? ¿Cómo se puede evitar o disminuir duplicidad de procesos administrativos y funciones?

¿Qué aspectos importantes deben contener un buen plan de adiestramiento en el nuevo Decanato?

¿Cuáles entiende usted son las necesidades primordiales y dificultades para la operacionalización del nuevo Decanato de Investigación?

3. Resumen de asuntos discutidos en las entrevistas (en orden de fecha de reunión):

a. Dr. José Rodríguez, Director de Bioquímica, Científico Asociado:

1. CRECED debe evolucionar hacia un Decanato. Ayudaría a consolidar las funciones de las demás oficinas. Así, habría mayor inherencia en los procesos y menos influencia de otras oficinas. Eliminar firmas no necesarias.

2. Implicaría una decisión presupuestaria del Rector para el nuevo Decanato.

3. Hay que reclutar empleados para las plazas vacantes y asignarlas a los "*post awards*".

4. Existe siempre en los investigadores preocupaciones sobre perder sus ingresos por lo burocrático de los procesos actuales. Especialmente los llevados a cabo por "*time and efforts*".

5. Preocupante la parte política y los cambios cada cuatro años del personal de alta gerencia.

6. El personal del CRECED es uno altamente especializado que se pierde por ofrecimientos de mejores salarios y condiciones de trabajos.

7. Si las condiciones (económicas) no son propicias para un desarrollo hacia el Decanato de Investigación, CRECED debe seguir evolucionando al menos hacia un próximo paso de mejoramiento. Esto debido a que la oficina se le dificulta armonizar los tiempos (fechas) de "*grants*" y constantemente esta "*apagando fuegos*".

8. Tener su propio presupuesto y una estructura tendría más control sobre los procesos, tener servicio directo más eficiente lo cual convertiría a CRECED en una herramienta "*poderosa*" para los investigadores.

9. Establecer dentro de la nueva estructura una "*academia*" para ofrecer entrenamiento y uniformidad de los procesos.

10. Si el nuevo Decanato de Investigación alcanza a los que no están financiados, tendría un impacto en su presupuesto. Se debe establecer hasta donde debe abarcar CRECED.

11. La representación de los investigadores se lograría en la Junta Administrativa, se tendría más presupuesto y más estructura.

12. La propuesta está muy "escueta" y con falta de información. Tiene similitud con el plan de práctica, a tales debe tener un plan de implementación y de medir resultados para implementar y medir resultados.

b. Sra. Lourdes de Jesús, administradora de proyectos de investigación, servicio, educación y mentoría.

1. La base de muchos de los "grants" es investigación, servicio y educación.
2. El alcance de un Decanato de Investigación no debe ser solamente a proyectos de investigación, sino también a educativos y otros que son financiados también por fondos externos.
3. Recomienda modificar el alcance de la propuesta a proyectos subvencionados ya que de lo contrario se necesitaría otra oficina para trabajar esos proyectos que muchos también están bajo el liderazgo de investigadores (proyectos de servicio, contratos de investigación con industria farmacéutica y "grants" de investigación).
4. Actualizar las responsabilidades que no se ven en CRECED. Ejemplo, la negociación de contratos y subcontratos.
5. Hay "roles" en el personal de CRECED que necesita "back up" ya que la ausencia de un personal clave detiene los procesos.
6. La propuesta tiene que definir el presupuesto requerido para el establecimiento de un Decanato de Investigación.
7. Se requiere un equipo de profesionales y guías administrativas al centralizar los procesos de administración especialmente "time and effort".
8. Hay problemas que hay que resolver no importa si la estructura es CRECED o un Decanato de Investigación.
9. En las metas de la Propuesta se debe incluir las no investigativas, funciones definidas y autoevaluaciones. Incluir adiestramientos.
10. Se pregunta dónde está CRECED en el organigrama, y cual es verdaderamente el rol de los Decanos Auxiliares de Investigación y a quien pertenece este personal. Esto justifica mayor presupuesto a una labor que puede realizar los Decanos Asociados.
11. Urge la presencia en la propuesta del presupuesto, su distribución al menos en un enfoque porcentual. Establecer claramente quien va a "pagar y quien va a dirigir".
12. Incluir en la propuesta un plan operacional.

c. Dra. Marcia Cruz, Directora de CRECED, Investigadora:

1. Hace una recopilación histórica de la creación de CRECED donde se resaltó la fragmentación de los servicios y pobre comunicación financiera. En esta se une "pre-award", finanzas, compras, grupos regulatorios, proyectos a nivel institucional, entre otros.
2. Los investigadores no tienen representantes en el senado ni la junta administrativa.
3. CRECED tiene un 20% de los costos indirectos como su presupuesto. Esto es alrededor de \$1, 200,000 a \$1, 300,000 anuales. Se necesitaría alrededor de \$200,000 a \$300,000 adicionales para apoyar proyectos no financiados, estudiantes y programas para educar a la comunidad.
4. Se compartirá con el Comité el primer informe de progreso de CRECED.
5. Se espera que el Decanato de Investigación y CRECED (como está actualmente) tengan el mismo presupuesto por medio de reorganización de servicios y oficinas.
6. Revaluar las funciones del personal especialmente de contadores. Estos generalmente son los que más renuncian por ofrecimientos de mejores salarios y condiciones (por otros investigadores).

7. Hay una serie de necesidades ("*wish list*") como manejo de desperdicios biomédicos, apoyo a investigadores como editores, diseñar la academia de investigación, redistribución de personal y oficinas, "*Clinical Trials*", entre otros.
8. Se recalca la necesidad de publicar. No se es investigador de no tener publicaciones.
9. El análisis de presupuesto está realizado y entregado. Se requiere en el comité copia de este análisis (no se recibió a la fecha de redactar este informe).
10. Cada Escuela debe tener una responsabilidad y los Decanos Auxiliares de Investigación deben apoyar en esto, aunque no sea con este nombre que se conozcan.

d. Dr. Augusto Elías, Decano Auxiliar de Investigación Medicina Dental, Investigador:

1. Se menciona la importancia de mejorar la cultura de la investigación. Los Decanos Auxiliares pueden ayudar en esta tarea. Aunque hay personas que no están de acuerdo con este personal por aumentar los procesos burocráticos.
2. Los Decanos Auxiliares de Investigación son designados por las Escuelas.
3. El Decanato de Investigación de la Escuela de Medicina Dental es distinto y tiene "*accountability*" de sus metas y su presupuesto.
4. Importante que sea fija la persona que dirija el Decanato de Investigación.

e. Sra. Lilia Figueroa, JD, Ayudante Ejecutiva del Rector:

1. Explica desde el punto de vista administrativo la trayectoria histórica de la creación de un Decanato de Investigación. Resalta también la importancia de la representación de los investigadores en las esferas de la alta gerencia.
2. Se han dejado de recibir fondos y no se ha podido continuar aportando a las oficinas.
3. Están por crearse nuevas oficinas que ayudaran a centralizar los servicios de CRECED y el futuro Decanato de Investigación ("*pre-award*").
4. La información presupuestaria será provista por la Licda. Figueroa (no se ha recibido a la fecha de redacción del informe).

f. Sr. Jossian J. Pagán, Director de Oficina Seguridad laboratorios de Investigación (OSLI):

1. De acuerdo a leyes regulatorias y políticas, la oficina de OSLI responde directamente al rector.
2. Se delega la responsabilidad de supervisión al Decanato de Administración.
3. Actualmente las oficinas de CRECED y OSLI se comunican en relación a las investigaciones.
4. En previa reunión por la naturaleza del trabajo de OSLI y las regulaciones se determinó que OSLI no pertenezca a CRECED.
5. Ocurren periódicamente inspecciones de cumplimiento. Hay labores de bioseguridad y protección radiológica.
6. No hay un "*research compliance officer*".
7. Se enfatiza el que la oficina de OSLI debe responder a la Oficina de Rectoría aun cuando mantiene comunicación con CRECED.

g. Dra. Vanessa Sepúlveda, directora IRB:

1. Se clarifican dudas sobre las funciones de la oficina de IRB
2. Protege en todo momento los derechos de los humanos en investigaciones y responde a regulaciones y leyes federales.
3. Refiere que hay instituciones universitarias donde el IRB responde a un Decanato de Investigación.
4. La Dra. Sepúlveda opina que tal vez haya conflicto de intereses si IRB pertenece a CRECED. Para esto hará consulta sobre el asunto.

III. Observaciones y recomendaciones sobre el establecimiento de un Decanato de Investigación en el RCM

A. Observaciones y recomendaciones generales

La opinión de la facultad de la mayoría de las escuelas (expresada en los foros) es de apoyo al establecimiento de un Decanato de Investigación. Esto permitiría que los investigadores tengan “voz y voto” en las estructuras de poder de la UPR, las que toman decisiones que afectan a los investigadores directamente.

El obtener fondos externos por medio de propuestas para investigación científica es cada vez más difícil por el nivel de competencia y reglamentaciones en el uso de fondos externos. La UPR y particularmente el RCM se benefician de esta actividad académica que a su vez tiene un impacto económico en la obtención de fondos para la Institución, fomenta y mantiene empleos de diversa naturaleza desde clínico, técnico y de apoyo. La actividad investigativa con fondos externos está directamente relacionada en muchas ocasiones con el adiestramiento de nuestros estudiantes, el crecimiento profesional de nuestra facultad y el servicio a individuos y a la comunidad en diversas áreas específicas. Alternativas de tratamientos innovadores, estrategias diagnósticas, intervenciones diversas (comunitarias, sociales, individuales) para muchos de los problemas de salud que afectan a nuestra comunidad son parte del impacto de esta actividad auspiciada.

Sin embargo, los investigadores perciben muchos obstáculos institucionales a esta tarea. La infraestructura de apoyo tradicionalmente ha estado fragmentada, con directrices conflictivas o interpretaciones que dependen de los individuos en posiciones de dirección en tiempos específicos.

El establecimiento del *Center for Research Compliance and Development* (CRECED) tiene como misión el apoyar a los investigadores, mejorar la competitividad y optimizar el apoyo administrativo promoviendo una cultura de investigación entre otras. CRECED ha tratado de centralizar mucha de las oficinas diversas para hacer eficiente los procesos y promover el desarrollo de la investigación.

Entendemos que la propuesta sometida para establecer un Decanato de Investigación utilizaría los recursos e infraestructura que al presente tiene CRECED. La propuesta tiene méritos particularmente el relativo a incluir los asuntos específicos que afectan a los investigadores en las agendas de trabajo del Senado Académico y la Junta Administrativa.

Los aspectos de presupuesto preocupan a los miembros del comité ya que la propuesta afirma que no habrá costos adicionales, sin embargo se entiende que factores como; designación de decano y decanos asociados, contratación de personal adicional, contabilidad de gastos y otras proyecciones presupuestarias pueden estar en contraposición a la crisis fiscal que actualmente está sobrellevando la universidad de Puerto Rico.

Que en ausencia de un empleado, otros empleados puedan llevar a cabo la función para evitar retrasos en los procesos en caso de enfermedad o ausencias de personal adscrito a CRECED (futuro Decanato). Esta política de transferencia de conocimientos en una unidad facilita la eficiencia administrativa y fortalece el servicio.

B. Observaciones y recomendaciones específicas

La propuesta no tiene número de páginas, no tiene las secciones identificadas por número o letra, no detalla las funciones de las posiciones descritas en el organigrama (decanos asociados de investigación, decano asociado administrativo y los decanos auxiliares de investigación de las escuelas del RCM), ni describe el tipo de relación de comunicación con las escuelas del RCM.

Aunque el Decanato necesita líneas de comunicación con las escuelas, debe ser decisión de la escuela particular si establecer un decano asociado de investigación o asignar estas funciones a algún facultativo que desempeñe tareas similares actualmente.

Necesita un presupuesto operacional y describir el origen de los fondos. Al Comité se le explicó que los fondos actuales de CRECED (que serían los destinados al Decanato de investigación) provienen del 20% de los "costos indirectos". El presupuesto puede presentarse en funciones o proporción de los fondos recibidos dada la flexibilidad de dichos fondos. Por ejemplo: 10 % para fomentar investigación nueva; X% en fondos para oficinas de cumplimiento; X% para administración etc.

Aunque los fondos externos no tienen permanencia y son variables, muchos proyectos tienen una historia de auspicio sostenido y podría usarse como base para cálculos de gastos recurrentes en contraposición a fondos variables.

La propuesta debe revisarse en su totalidad pues tiene lenguaje conflictivo e incongruente en algunas de las secciones como si se hubiesen integrado porciones escritas por diferentes personas con visiones diferentes. La misión y visión no está en coordinación con la meta. Se recomienda cambiar la misión y visión y alinearlas con la meta. La visión del Decanato define sus funciones relativas a la obtención y administración de fondos externos. La misión expande los fondos externos a "*grants*", *contratos* y "*endowments*" lo que va más cercano a la realidad de la actividad científica con fondos pues hay diversos mecanismos de auspicio.

Las funciones descritas en el documento son muchas y diversas y deben re-evaluarse para simplificar el documento. En adición, los detalles descritos en las secciones de desarrollo y preparación de propuestas deben revisarse y simplificarse pues implicarían mayor burocracia en la preparación de propuestas y menor tiempo para responder a las oportunidades de fondos ("*call for proposals /funding opportunity announcements*"). Muchas de esas funciones deben ser opcionales y no deben estar incluidas en tanto detalle en la propuesta del Decanato. Un buen plan de implementación y de operaciones puede detallar esos aspectos y facilitar que se puedan adaptar con el tiempo de acuerdo a las necesidades. Este plan puede estar como anejo a la propuesta pero queda libre de ser actualizado periódicamente sin afectar el documento del establecimiento del decanato de Investigación.

Las mismas observaciones y recomendaciones aplican a la sección de administración de programas.

IV. Asuntos que deben discutirse y decidirse antes de someter nuevamente la propuesta de creación del Decanato de Investigación:

1. El comité entiende que las oficinas de cumplimiento deben estar asociadas al Decanato de Investigación. El requisito de que la responsabilidad última recaiga en el Rector del RCM aplica a casi toda actividad financiera, educativa y de servicio. Por lo tanto no se viole esta política al tener los comités adscritos al Decanato de Investigación. Sin embargo este asunto debe aclararse.
2. Proceso para nombramiento del Decano de Investigación no se detalló en la propuesta. Hay diversidad de opiniones relativo a este asunto y una opción es que la facultad o los investigadores "*bonafide*" (dependiendo de la definición) sometan una lista de candidatos al Rector.
3. Definición del alcance de apoyo del Decanato (investigación con fondos externos, contratos de investigación, "*grants*" asociados a la investigación como los de mentoría en investigación, investigación sin auspicio). El comité recomienda que se expanda y

fortalezca el Decanato de Investigación para que se puedan trabajar contratos de investigación y contratos de servicio y educativos que estén relacionados a grupos de investigación.

4. Proceso de transparencia e informes a la comunidad académica del RCM. Sería conveniente no solo tener informes de logros sino también informes financieros.

Recomendaciones Finales:

La propuesta debe ser re-evaluada a tenor con el informe de este Comité Ad-Hoc y someterse nuevamente. La propuesta para la creación de un Decanato de Investigación tiene mérito y apoyo conceptualmente pero no puede apoyarse tal cual está redactada. Tanto los miembros del Comité Ad-Hoc como muchos de los participantes de los foros expresaron un deseo de ver un documento mejorado, con más detalle en el área de presupuesto y con un organigrama más simplificado. Una propuesta que incluya detalles sobre los aspectos de presupuesto, líneas de comunicación con las diversas escuelas y dejar ciertos detalles de plazas y posiciones para el plan operacional tendría más apoyo.

V. Lista de anejos:

1. Certificación 023 2015-2016 SA RCM
2. Informes del Foro Escuela de Medicina
3. Informes del Foro Escuela de Farmacia
4. Informes del Foro Escuela de Profesiones de la Salud
5. Ponencia ante el Foro Escuela de Enfermería
6. Informes del Foro Escuela de Enfermería
7. Informes del Foro Escuela Graduada de Salud Publica
8. Propuesta Decanato de Investigación
9. Presentación (ppt) de informe CRECED
10. Recomendación Consejo Estudiantes Escuela de Salud Publica
11. Informes al Senado Académico
12. Actas de reuniones aprobadas por correo electrónico el 25 de mayo de 2016
13. Actas de reuniones (#11 y #12)